

22 Juzgado ° Civil de Santiago, en la causa Rol V-183-2019, por sentencia de fecha 12 de julio de 2019, concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don José María Graciano Bernales Santander, Rut N° 5.089.019-8, a sus herederas testamentarias Camila Andrea Bernales Jiménez y Antonia Catalina Bernales Jiménez, y a sus nietos José Pablo Romero Bernales y Mara Obilinovic Bernales, conforme a las designaciones del testamento solemne abierto ante cinco testigos, otorgado con fecha 7 de febrero del 2019, protocolizado en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 8 de febrero de 2019.